

ACTA DE DIRECTORIO N° 444: A los 26 días del mes de agosto de 2025, siendo las 17:00 horas, se reúnen mediante videoconferencia a través de la plataforma digital “Zoom”, y de conformidad con el Artículo Octavo del Estatuto Social, los miembros del Directorio de TARJETAS DEL MAR S.A., Señores Ricardo Raúl Blanco, Federico Braun, Nicolás Braun, Facundo Almirón, Martín Bruzone y Santiago Passerón. Participa también la Cra. Mónica Luisa Dempf en representación de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido, se deja expresa constancia que la totalidad de los miembros del Directorio y el representante de la Comisión Fiscalizadora que participan de la reunión se comprometen a suscribir el acta de la presente dentro de los plazos de ley.

Preside la reunión el Cr. Ricardo R. Blanco quien, luego de verificar la existencia de quórum, somete a consideración de los presentes los siguientes puntos del Orden del Día.

...

2.- CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE TARJETAS DEL MAR S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1º DE JULIO DE 2024 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025: En uso de la palabra el Señor Presidente expresa que, habiendo concluido los trabajos contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, corresponde que el Directorio de la Sociedad analice la documentación correspondiente a este período. Continúa expresando el Cr. Blanco que, con la debida anticipación, fue remitida a los Señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora la documentación que se somete a consideración.

Luego de un intercambio de ideas, el Directorio resuelve aprobar la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 en la forma preparada, por lo cual se aprueba por unanimidad:

a) La Memoria: luego de analizar el proyecto de su texto, se la aprueba por unanimidad y se lo transcribe al final del acta a labrarse de esta sesión.

b) El Reporte del Código de Gobierno Societario: luego de considerar el proyecto de su texto, el cual - como anexo separado- se incluye en la Memoria a los Estados Financieros del ejercicio en consideración, se lo aprueba en forma unánime y se resuelve su transcripción a continuación de la Memoria, al final del acta a labrarse de esta sesión.

c) Los Estados Financieros que arrojan una ganancia de \$ 5.369.729 (en miles de pesos) y comprenden la siguiente documentación: Estado del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Reseña Informativa; tomándose nota seguidamente del Informe de auditoría emitido por los auditores independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora. La documentación citada precedentemente es aprobada por el Directorio por unanimidad, sin modificaciones, resolviéndose su transcripción al Libro Copiador de Inventarios y Balances de la Sociedad, actualmente en uso.

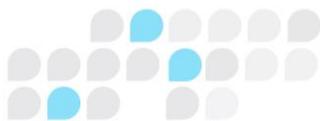
3.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: En virtud de lo resuelto en el punto precedente del Orden del Día y en cumplimiento de normas legales y estatutarias, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tarjetas del Mar S.A. (la “Asamblea”), para el día 24 de septiembre de 2025, a las 16 hs., en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

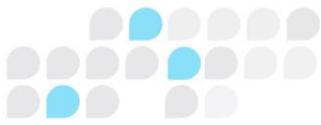
ORDEN DEL DÍA

1º. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º. Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025;

3º. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio Económico. Destino del Resultado;





- 4º.** Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025;
- 5º.** Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025;
- 6º.-** Consideración de la autorización prevista en el artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 7º.** Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
- 8º.** Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 9º.-** Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados financieros del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2025;
- 10º.-** Consideración de la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a corto, mediano y/o largo plazo por un valor nominal de U\$S 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"), como así también la actualización y modificación de ciertos términos y condiciones del mismo. Subdelegación;
- 11º.-** Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a los puntos precedentes, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio y cualquier otro organismo que pudiera corresponder.

Por último, expresa el Cr. Blanco que todos los accionistas han comprometido su asistencia al acto asambleario, motivo por el cual la Asamblea se realizará sin la publicación de la convocatoria y revestirá el carácter de unánime.

...

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:00 horas.

Firmado: Ricardo R. Blanco, Federico Braun, Nicolás Braun, Martín Bruzone, Santiago Passerón, Facundo Almirón y Mónica L. Dempf.

Es copia fiel de la parte pertinente de su original transcripta en Acta N° 444 a fs. 167 y ss del Libro de Actas de Directorio N° 6 de Tarjetas del Mar S.A., rubricado ante la Inspección General de Justicia con fecha 28 de Julio de 2020, bajo el Número IF-2020-48757928-APN-DSC#IGJ.-

Ricardo R. Blanco
Presidente

